

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2018-20178-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA JUDICIAL: Dra. ERIKA JOHANA BERNAL ARISTIZABAL
DEMANDADOS: JOSÉ ALEXANDER CARDONA GARCÍA
C.C. No. 1.054.550.412 y
ELISEO ROA GUERRERO
C.C. No. 18.222.122

Corrido el termino de traslado de que trata el artículo 110 del C.G. del P. a la liquidación de crédito presentada por el Dra. ERIKA JOHANA BERNAL ARISTIZABAL, apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., obrante a folio 96, sin objeción alguna de la parte ejecutada; el Despacho, en aplicación a lo previsto en el Núm. 2 y 3 del artículo 446 del C.G.P., procede a revisarla, a efecto de aprobarla o modificarla.

CONSIDERACIONES

La señora apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, presentó la reliquidación del crédito, a partir del 9 de febrero de 2021, inclusive. Una vez revisada se observa que los porcentajes de los intereses de mora aplicados están por encima de los fijados por la Superintendencia Bancaria. Por lo tanto, el Despacho pasa a modificarla, para lo cual se liquidan los intereses de mora, a partir del día 9 de febrero de 2020 hasta la fecha de hoy, cuyo resultado se sumará al valor de la liquidación aprobada, por auto del 9 de marzo de 2021, por valor de 23.981.970,19, queda como sigue:

Pagaré No 018656100003599- Saldo insoluto \$10.875.064,00

\$	10.875.064,00	feb-21	1,97%	22	\$	157.108,42
\$	10.875.064,00	mar-21	1,95%	30	\$	212.063,75
\$	10.875.064,00	abr-21	1,94%	30	\$	210.976,24
\$	10.875.064,00	may-21	1,93%	30	\$	209.888,74
\$	10.875.064,00	jun-21	1,93%	30	\$	209.888,74
\$	10.875.064,00	jul-21	1,93%	30	\$	209.888,74
\$	10.875.064,00	ago-21	1,93%	30	\$	209.888,74
\$	10.875.064,00	sep-21	1,92%	30	\$	208.801,23
\$	10.875.064,00	oct-21	1,94%	30	\$	210.976,24
\$	10.875.064,00	nov-21	1,92%	30	\$	208.801,23
\$	10.875.064,00	dic-21	1,98%	30	\$	215.326,27
\$	10.875.064,00	ene-22	2,04%	30	\$	221.851,31
\$	10.875.064,00	feb-22	2,12%	25	\$	192.126,13

Total Intereses del 09-02-2021- a 25-02-2022

\$ 2.677.585,76

Liquidación aprobada a 8 de febrero de 2021 -Folio 110 - Auto Inter.146 del 9-03-2021-	\$ 23.981.970,19
Intereses de mora del 09-02-2021 al 25 de febrero de 2022.	\$ 2.677.585,76
Total	\$ 26.659.555,95

Total liquidación a 25 de febrero de 2022. \$ 26.659.555,95

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 27

De la presente fecha. 28-02-2022.

Inhábiles _____

Secretaría 